

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

REFERENCIA: RADICADO 20001-31-05-001-2017-00284-00-
ORDINARIO LABORAL, de **LEDYS ELENA ARZUAGA ARAMENDIS**, contra
LIGA ANTITUBERCULOSA COLOMBIANA DE ENFERMEDADES
RESPIRATORIAS Y OTROS

Valledupar, 12 de julio de 2022.

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez, el proceso de la referencia, informándole que, debe reprogramarse fecha para la continuación de la audiencia de que trata el Art. 80 del CPTSS. PROVEA

El secretario,

EDGARDO RODRÍGUEZ MOLINA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

REFERENCIA: RADICADO 20001-31-05-001-2017-00284-00-
ORDINARIO LABORAL, de **LEDIS ELENA ARZUAGA ARAMENDIS**, contra
**LIGA ANTITUBERCULOSA COLOMBIANA DE ENFERMEDADES
RESPIRATORIAS Y OTROS.**

Valledupar, 12 de julio de 2022.

AUTO:

ASUNTO: reprogramar audiencia del Art. 80 CPT Y SS.

ANTECEDENTES

Estaba prevista para el día 12 de julio de 2022 a las 09:00 AM la continuación de la audiencia de trámite y juzgamiento; sin embargo, llegada la hora, la diligencia judicial no pudo llevarse a cabo; razón por la que es necesario reprogramarla. Y en ese sentido, se señala como fecha para llevarla a cabo, el día viernes 29 de julio de 2022 a las 03:00 P.M., oportunidad procesal en la que se concluirá la instancia respectiva.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
Juez

Proyectó: LV

